

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DE MEDIO DE TRANSPORTE DEL TERRITORIO ADUANERO ECUATORIANO
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	<p>El registro de informe de salida (fecha y hora de zarpe, despegue o cruce de frontera) se lo realiza de forma electrónica a través del sistema Ecuapass por el depósito temporal o técnico operador del área de Zona Primaria según corresponda.</p> <p>El registro de informe de salida se debe realizar de forma inmediata a la salida de los medios que transporten las mercancías de exportación, en caso de no contar con el MRN de llegada completar el campo con ceros, para el caso de los hidrocarburos la fecha y hora del registro de informe de salida es la que disponga la autoridad competente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Depósito Temporal, Aerolíneas, Navieras y transportistas terrestres internacionales que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de salida de medio de transporte
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de deposito temporal o aerolínea. Manifiesto marítimo, aéreo o terrestre de exportación.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Acceder al portal externo ECUAPASS e ingrese con su usuario y contraseña. 2.-Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub menú "Formulario de solicitud de categoría". 3.-En el detalle del sub-menú se presentan 2 pestañas, se procede a dar clic en la pestaña "Cargas". 4.-En la sección de Exportación debe seleccionar el "Registro de Informe de Salida". 5.-Una vez llenado el formulario electrónico "Registro de Informe de Salida" se registra y se envía a Senae. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	NO
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>En línea: 1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://ecuapass.aduana.gob.ec/</p> <p>2.- A través de la dirección https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/ podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de exportación.</p> <p>Telefónico: Comunicarse a través del al 1800 238262</p>

Base Legal

- [Resolución SENA-SENAE-2017-0605-REMANUAL ESPECIFICO PARA INGRESO Y SALIDA MERCANCIAS IMPORTACIÓN DEPÓSITOS](#)

TEMPORALES MARITIMOS AEREOS TERRESTRES SENAE-MEE-2-3-009-V4. Art. Todo.

- Resolución SENAE-DGN-2017-0079-RE INSTRUCTIVO SISTEMAS PARA REGISTRO INFORME SALIDA MERCANCIAS MDT SENAE-ISEE-2-3-002-V2. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2017-0078-RE INSTRUCTIVO SISTEMA PARA REGISTRO INFORME NOVEDADE SINGRESO ALMACENAMIENTO SALIDA CARGA IMPORTACIÓN DEPÓSITOS TEMPORALES SENAE-ISEE-2-3-072-V2. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2017-0077-RE INSTRUCTIVO SISTEMAS PARA REGISTRO SOLICITUD CORRECCION INGRESO SALIDA NOVEDADES CIIS SENAE-ISEE-2-3-001-V2. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2017-0076-RE INSTRUCTIVO SISTEMAS PARA REGISTRO INFORME MERCANCIA IMDT SENAE-ISEE-2-3-004-V2. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0364-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA REGISTRO INGRESO SALIDA PAIS AEREO SENAE-ISEE-2-3-071-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0364-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA REGISTRO FECHA INICIO FIN DESCARGA SENAE-ISEE-2-3-067-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0280-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA IND INFORME NOVEDADES DESCARGA MARITIMO AEREO SENAE-ISEE-2-3-010-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0277-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA NDI NOTIFICACION INGRESO ESTIMADO SENAE-ISEE-2-3-003-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0269-RE MANUAL ESPECIFICO PARA SALIDA MEDIO TRANSPORTE SENAE-MEE-2-3-017-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0364-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA REGISTRO SALIDA ALMACEN ADUANERO SENAE-ISEE-2-3-066-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0319-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA INFORMACION PROCESO CARGA IMPORTACION SENAE-ISEE-2-3-039-V1. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0326-RE INSTRUCTIVO PARA USO SISTEMA REGISTRO INFORME SALIDA SENAE-ISEE-2-3-025-V1. Art. Todo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1715
2024	02	0	1645
2024	01	0	1668
2023	12	0	1650
2023	11	0	1600
2023	10	0	1631

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	1586
2023	07	0	1510
2023	06	0	1534
2023	05	0	1647
2023	04	0	1586
2023	03	0	1560
2023	02	0	1530
2023	01	0	1623
2022	12	0	20
2022	11	0	1439
2022	10	0	1546
2022	09	0	1451
2022	08	0	1438
2022	07	0	1466
2022	06	0	1323
2022	05	0	1503
2022	04	0	1538
2022	03	0	1384
2022	02	0	1319
2022	01	0	1408
2021	12	0	1339
2021	11	0	1324
2021	10	0	1503
2021	09	0	1301
2021	08	0	1276
2021	07	0	1231
2021	06	0	1156
2021	05	0	1150
2021	04	0	1152
2021	03	0	1024
2021	02	0	1170

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	1105
2020	11	0	958
2020	10	0	939
2020	09	0	750
2020	08	0	765
2020	07	0	670
2020	06	0	618
2020	05	0	629
2020	04	0	512
2020	03	0	1087
2020	02	0	1653
2020	01	0	1803